

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIEGOS LABORALES DE ALMERÍA, ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE ALMERÍA

NÚMERO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTR 2025/77406

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto simplificado abreviado.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 35.776,18€

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 35.776,18€

Vista la memoria justificativa de 11 de abril de 2025 y conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En la memoria justificativa de fecha 11 de abril de 2025, se recoge la necesidad de necesidad de realizar la contratación del servicio de limpieza para las distintas dependencias de que dispone el Centro de Prevención de Riesgos Laborales.

SEGUNDO.- El mismo 11 de abril de 2025 se dicta por la Delegación Territorial de de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería Acuerdo de Inicio de expediente de contratación por el procedimiento simplificado abreviado.

TERCERO.- El 8 de mayo de 2025, tras la preceptiva fiscalización previa, se emite Resolución por la que se aprueba el expediente de contratación, con los correspondientes Pliegos de Prescripciones Administrativa Particulares y de Prescripciones Técnicas, disponiéndose la apertura del Procedimiento de adjudicación.

CUARTO.- El 9 de mayo de 2025 se publica anuncio para presentación de ofertas, fijando el 23 de mayo de 2025 a las 15:00 horas como el plazo máximo de formulación de las mismas.

QUINTO.- El 26 de mayo tiene lugar la apertura del sobre único de las distintas ofertas recibidas, resultando ser 5, todas ellas en plazo y cumpliendo con los requisitos estipulados, por lo que resultan admitidas.



AMOS GARCÍA HUESO		02/06/2025 14:30:03	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwB0zDMSILdX08r660I38aF8558	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Detalle de las ofertas recibidas, con indicación de la fecha y hora de presentación:

CONTRATAS SERVILIM S.L.	ALTASO 2000 S.L.	FAMIM 1997 S.L.	ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE SL
B23639446	B92182336	B04737474	G04180014	B04322905
16/05/2025 09:34	18/05/2025 16:27	21/05/2025 09:27	23/05/2025 12:54	23/05/2025 14:36

Se elabora correspondiente Acta, que consta en el expediente, en la que se acuerda formular requerimiento a la empresa ALTASO 2000 S.L. para que justifique detalladamente las condiciones de su propuesta económica, al incurrir en condiciones de oferta anormalmente baja.

SÉXTA.- El 28 de mayo de 2025 se levanta nueva Acta, admitiendo la justificación de la empresa a la que se había efectuado el requerimiento, y baremando las ofertas recibidas, resultando como oferta con más puntuación la de ALTASO 2000 S.L., con C.I.F.: B92182336 (70 puntos), por un importe sin IVA: 28.000,00 €, IVA: 5.880,00 € e importe Total: 33.880,00 €. El detalle de las puntuaciones obtenidas se adjunta en la siguiente tabla.

	CONTRATAS SERVILIM S.L.	ALTASO 2000 S.L.	FAMIM 1997 S.L.	ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE SL
	B23639446	B92182336	B04737474	G04180014	B04322905
Oferta econ.	34.560,00	28.000,00	35.769,42	29.780,00	32.261,99
N.º horas mejora	25	25	25	0	25
1. Prop. Econ.	9,384	60,000	0,052	46,266	27,115
2. Mejoras	10	10	10	0	10
Puntuación total	19,384	70,000	10,052	46,266	37,115

SÉPTIMA.- El 28 de mayo se requiere a la empresa que más puntuación ha obtenido a que aporte la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo al apartado 10.4 del PCAP. La documentación es presentada el 29 de mayo de 2025.

OCTAVA.- Examinada la documentación aportada, esta resulta ser conforme, formulándose por el órgano de asistencia a la contratación Acta con propuesta de adjudicación del contrato a por ALTASO 2000 S.L., como ofertante con mayor puntuación obtenida.



Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de las competencias otorgadas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 14 de octubre de 2022, de delegación de competencias (BOJA n.º 201 de 19 de octubre de 2022),

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la disposición del gasto procedente del Contrato “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO PREVENCIÓN DE RIEGOS LABORALES DE ALMERÍA” mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, CONTR/2025/77406, cuyo presupuesto de contratación es de 28.000,00 €, IVA no incluido, (veintiocho mil euros). El IVA es por un importe de 5.880,00 € (cinco mil ochocientos ochenta euros). El importe total con IVA incluido es de 33.880,00 € (treinta y tres mil ochocientos ochenta euros) y que será financiado con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Año	Importe en euros (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
2025	14.116,67 €	1400030000 G/31C/22700/04 01
2026	19.763,33 €	1400030000 G/31C/22700/04 01

NOTA: La anualización se ha efectuado dividiendo el importe total del contrato en 12 meses, e imputando al ejercicio contable de 2025 los meses de julio a noviembre de 2025, y al de 2026 los meses de diciembre de 2025 y de enero a junio de 2026, puesto que la factura de diciembre de 2025 se presenta ya en 2026.

SEGUNDO.- Adjudicar a ALTASO 2000 S.L., con C.I.F.: B92182336 el presente contrato “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO PREVENCIÓN DE RIEGOS LABORALES DE ALMERÍA” por un importe de 28.000,00 €, IVA no incluido, (veintiocho mil euros). El IVA es por un importe de 5.880,00 € (cinco mil ochocientos ochenta euros). El importe total con IVA incluido es de 33.880,00 € (treinta y tres mil ochocientos ochenta euros).

TERCERO.- El plazo de ejecución será por el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, sin posibilidad de prórroga.

CUARTO.- Designar a la persona titular de la Dirección del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Almería como responsable de este contrato con las competencias definidas en el artículo 62 LCSP.

QUINTO.- La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras en la forma prevista en los artículos 151 y 153 de la LCSP.

AMOS GARCIA HUESO		02/06/2025 14:30:03	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwB0zDMSILdX08r660I38aF8558	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Advertir que la formalización del contrato se efectuará en documento administrativo, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública corriendo de su cargo los correspondientes gastos.

SÉPTIMO.- Ordenar que se publique esta resolución en el perfil de contratante de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Almería de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y, simultáneamente, se notifique a los licitadores conforme a lo dispuesto en la LCSP, con la indicación de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano de contratación, como se recoge en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se le advierte que de optar por la presentación del Recurso de Reposición, no podrá interponer el Contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o desestimado presuntamente el primero, de conformidad con lo dispuesto en los anteriormente referidos textos legales.

En Almería, a fecha del pie de firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Amós García Hueso

AMOS GARCIA HUESO		02/06/2025 14:30:03	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwB0zDMSILdX08r660I38aF8558	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	